

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR,
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2015.**

En la ciudad de Chone, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado con frente a la Calle Washington, entre las de Sucre y Salinas, Cantón Chone, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR**, las siguientes personas: José María Huerta Ponce, representando cinco acciones; Ángel Raúl Mendoza Zambrano, representando ciento diez acciones; Jorge Andrés Moreira Santana, representado ciento veinte acciones; César Ignacio Naveda Giler, representando ciento sesenta acciones; Karen Elizabeth Peñarrieta Dueñas, representando cinco acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un 100%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presentes los accionistas que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día, objeto de la reunión, de conformidad con lo establecido en los literales f) y h) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2014, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2014.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2015.**

Preside la sesión el señor Ángel Raúl Mendoza Zambrano y actúa como secretario el señor César Ignacio Naveda Giler, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, según consta en el Estatuto Social de la Compañía. El Presidente solicita que por secretaría se verifique si en la sesión se encuentra representado la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, que son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2014; e) Nombramiento Comisario Principal y Suplente de la Compañía; y, f) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, los accionistas de la Compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS DE CARGA S.A. PROSECAR**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los accionistas presentes. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



Angel Raúl Mendoza Zambrano
Presidente Junta-Accionista



Cesar Ignacio Naveda Gijer
Secretario Junta-Accionista



José María Fuente Fonce
Accionista



Jorge Andrés Aguirre Santana
Accionista



Karen Elizabeth Peñarrieta Dueñas
Accionista